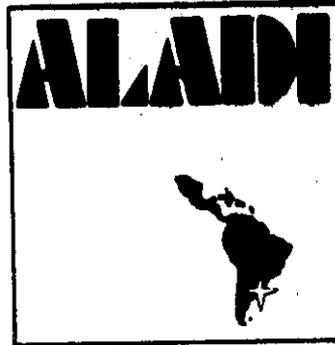


# Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana  
de Integración  
Associação Latino-Americana  
de Integração

089

VIGENCIA DEL ACUERDO DE RENEGOCIACION  
DE LAS CONCESIONES RECAIDAS EN EL PE  
RIODO 1962/1980 (ACUERDO No. 7)

ALADI/CR/di 88.56  
REPRESENTACION DE VENEZUELA  
20 de enero de 1986

Montevideo, 10 de enero de 1986.

No. 016

La Representación Permanente de Venezuela saluda atentamente a la Secretaría General de la ALADI, en la oportunidad de hacer de su conocimiento que mediante decreto no. 711 de la Presidencia de la República, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria no. 3.676 de fecha 13 de diciembre de 1985, el Gobierno de la República de Venezuela adoptó el Acuerdo de alcance parcial suscrito con la República Argentina el 28 de junio de 1985.

La Representación Permanente de Venezuela hace propicia esta ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

A la  
Secretaría General de la ALADI  
Presente